ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR SUMINISTRO

ENTIDAD:	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ EMSERPUCAR E.S.P.
DEPENDENCIA QUE PROYECTA:	COORDINADOR COMERCIAL
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE:	GERENCIA
FECHA:	26 DE FEBRERO DE 2026

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Plan de Bienestar Laboral e Incentivos Institucionales está diseñado como una parte integral del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), destacando al Talento Humano como eje central de la organización. Este plan busca proporcionar herramientas y estrategias que acompañen a los servidores públicos en todas las etapas de su vida laboral, fomentando su calidad de vida y el bienestar de su entorno familiar.

En cumplimiento con la Ley 489 de 1998, que establece las obligaciones de las entidades públicas en cuanto a su organización y funcionamiento, y el Decreto 1083 de 2015, que regula el sector público, las empresas públicas tienen la responsabilidad de garantizar el bienestar de sus empleados como parte de sus políticas organizacionales y su compromiso con la responsabilidad social.

Además, la Resolución 2646 de 2008, que regula la gestión de los riesgos psicosociales en el ámbito laboral, subraya la necesidad de implementar medidas orientadas al bienestar integral de los trabajadores, reduciendo factores de riesgo y promoviendo un entorno saludable y motivador.

Este plan se constituye en un instrumento clave para fortalecer el compromiso y el rendimiento de los empleados, asegurando un equilibrio entre su desarrollo profesional y su bienestar personal.

Se ha identificado la importancia de fortalecer las actividades relacionadas con el **bienestar social**, debido a su impacto directo en la calidad de vida, la satisfacción laboral y la productividad del personal. El bienestar social no solo permite cumplir con las disposiciones legales, sino que también genera beneficios adicionales clave:

1. **Motivación y compromiso laboral**: Un ambiente laboral saludable fomenta relaciones laborales positivas y reduce la conflictividad, en línea con los principios de la **Ley 1010 de 2006**, que busca prevenir el acoso laboral.
2. **Salud mental y física**: Los programas de bienestar, conforme al **Decreto 1072 de 2015**, deben integrarse con el **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**, promoviendo tanto la salud mental como física de los empleados.
3. **Clima organizacional y productividad**: Implementar actividades de bienestar mejora el clima organizacional, resultando en una mayor eficiencia en el desempeño. Esto es fundamental para empresas públicas como la nuestra, que brindan servicios esenciales como energía, acueducto, alcantarillado y aseo.

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR SUMINISTRO

Nuestra entidad planificó las actividades del año mediante el Plan Anual De Bienestar Social Vigencia 2026, tal y como se describe a continuación:

EMSERPUCAR E.S.P

PLAN ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL
VIGENCIA 2025

Fecha:	7-F
Versión:	
Página:	1 de 1

No	ACTIVIDAD	1 Semestre																						2 Semestre																					
		Enero				febrero				MARZO					ABRIL				MAYO					JUNIO					JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5
1	12 Jornadas de Seguridad y Salud en el Trabajo de EMSERPUCAR E.S.P. en el año 2026. Incluye alquiler del sitio, 2 salidas fuera del municipio, 65 almuerzo e hidratación.																																														
2	65 Almuerzos especiales, y un detalle especial para las mujeres y los hombres para el festejo del dia de la mujer y el día del hombre a la vez, incluya alquiler de sitio.																																														
3	Desayunos lavados de planta																																														
4	Reconocimiento de los empleados del mes por areas (administrativo, operativo y comercial) publicacion en el mural de la empresa, se otroga medio dia libre a los 3 empleados por mes por su desempeño laboral.																																														
5	Reconocimiento a las fechas especiales a las profesiones y oficios/cumpleaños trabajadores se les otorgara 4 horas medio dia																																														
6	Integración con los servidores públicos con sus familias incluye almuerzos (sancocho) e hidratación y actividades recreacionales y deportivas																																														

EMSERPUCAR E.S.P

PLAN ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL
VIGENCIA 2025

Codigó:	S
Fecha:	7
Versión:	
Página:	1 de 1

No	ACTIVIDAD	1 Semestre																						2 Semestre																					
		Enero				febrero				MARZO					ABRIL				MAYO					JUNIO					JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5
7	San Pedrito Institucional, Combo sampedrito, incluye sombrero decorado, pañoleta representativa de la entidad, 70 refrigerio e hidratación.																																														
8	Celebración del dia de la madre y del padre a los trabajadores de EMSERPUCAR cena especial.																																														
9	Celebración del dia del Amor y Amistad.																																														
10	Fiesta de fin de año, para 80 trabajadores incluye decoracion, sonido, cena, detalles para niños de los trabajadores y anchetas.																																													26

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR SUMINISTRO

Reconociendo la importancia de cumplir con las normativas vigentes y de fomentar el bienestar integral de los trabajadores, es crucial contar con un apoyo especializado en bienestar social. Esta contratación permitirá ejecutar el cronograma de bienestar social planificado para el año, asegurando que la empresa continúe destacándose por su gestión pública responsable y eficiente. Además, se mejorará la calidad de vida de los colaboradores y se optimizará la prestación de los servicios esenciales que ofrecemos a la comunidad. Por ello, se solicita formalmente la celebración de un contrato para garantizar la implementación efectiva de estas actividades.

Con el propósito de cumplir con el Programa de Orden y Aseo establecido en el **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**, se llevan a cabo jornadas de limpieza mensual en la **Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP)**. Estas actividades requieren la participación de 06 funcionarios y se realizan en jornada continua, lo que genera la necesidad de proporcionar desayuno y a los trabajadores involucrados.

Para garantizar la adecuada ejecución de estas jornadas, es imprescindible contar con un proveedor que suministre la alimentación de manera oportuna y confiable a todo costo asegurando que los alimentos cumplan con los estándares de calidad necesarios. Por lo tanto, se solicita formalmente la contratación de un proveedor para el suministro de la alimentación requerida durante estas actividades, contribuyendo al bienestar de los funcionarios y al cumplimiento eficiente de las tareas estipuladas en el programa

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES E INDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES

2.1.1. OBJETO.

SUMINISTRO DE COMIDAS (DESAYUNOS, ALMUERZOS, REFRIGERIOS HIDRATACION) Y DEMAS DETALLES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL DE EMSERPUCAR E.S.P

El objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el tercer nivel, como se indica:

Código - Segmento	Código - Familia	Código – Clase
90000000/servicios de viajes, alimentos, alojamientos y entretenimiento	90100000/restaurante y catering	90101600/servicio de banquete y catering

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR SUMINISTRO

2.1.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Suministros de almuerzos (sopa y/o caldo, proteínas, verduras y carbohidratos) para jornada de seguridad y salud fuera del municipio	110
2	Alquiler de sitio para llevar a cabo jornada de seguridad y salud fuera del municipio conforme a las condiciones que se establezca	1
3	Suministros de almuerzos (sopa y/o caldo, proteínas, verduras y carbohidratos) para jornada de seguridad dentro del municipio	250
4	Suministro de hidratación (jugo de frutas o bedida gaseosa) para jornada de seguridad y salud dentro del municipio	250
5	Alquiler de sitio para llevar a cabo jornada de seguridad y salud dentro del municipio conforme a las condiciones que se establezca	3
6	Suministros de almuerzos especial y bebidas especial (que incluya proteína, verduras, carbohidratos y bebida) y catering del evento (decoración, atención, sonido y demás logística), **celebración día de la mujer y día del hombre**	55
7	Detalle especial para las **mujeres y hombres** conforme a las condiciones que se establezca	55
8	Suministros de cena especial y bebidas especial (que incluya proteínas, verduras y carbohidratos y bebida) y catering del evento (decoración, atención, sonido y demás logística), **celebración día de la madre y el padre**	55
9	Detalle especial **día de las madres** conforme a las condiciones que se establezca	20
10	Detalle especial **día de padre** conforme a las condiciones que se establezca	40
11	Desayunos para lavados de la planta (que incluya sopa y/o caldo, verduras, proteínas y carbohidratos y bebida)	72
12	Suministros de almuerzos especial y bebidas especial (que incluya proteínas,	85

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR SUMINISTRO

	verduras y carbohidratos) y catering del evento (decoración, atención, sonido y demás logística), para **homenaje día de la familia**	
13	Alquiler de sitio para realización de evento de homenaje **día de la familia,** conforme a las condiciones que se establezca	1
14	Combo Sampedrito 2026 (sobrero de acuerdo a la temática del evento, raboegallo representativo de la entidad)	55
15	Suministro de Refrigerios con bebida jugo de frutas o bebida gaseosa para actividad Sampedrito 2026	55
16	Suministros de cena especial y bebidas especial (que incluya proteínas, verduras y carbohidratos y bebida) y catering del evento (decoración, atención. Sonido y demas logistica), **celebracion amor y Amistad**	60
17	Suministros de cena especial, Postre y bebidas especial (que incluya proteínas, verduras y carbohidratos, dulce y bebida) y catering del evento (decoración, atención, sonido y Demas logística), **celebración fiesta de fin de año**	60
18	Alquiler de sitio para realización de celebración **fiesta de fin de año** conforme a las condiciones que se establezca	1
19	Detalle de navidad para niños de funcionarios de la entidad, conforme a las condiciones que se establezcan, **celebración fiesta de fin de año**	35
20	Anchetas navideñas para funcionarios de la entidad conforme a las condiciones que se establezcan, **celebración fiesta de fin de año**	60

2.2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.2.1. TIPO DE CONTRATO: Suministro.

2.2.2. PLAZO DE EJECUCIÓN: Diez (10) Meses.

2.2.3. LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O DE ENTREGA: En la Sede Principal de la Empresa en el Municipio de Cartagena del Chairá (Caquetá).

2.2.4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: Treinta y ocho millones de pesos ($38.000.000) M/Cte.

2.2.5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: CDP No. 63 del 25 de febrero del 2026.

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR SUMINISTRO

2.2.6. FORMA DE PAGO: La Empresa Municipal de Servicios Públicos de Cartagena del Chairá EMSERPUCAR E.S.P cancelará el valor del presente contrato en pagos parciales, de acuerdo al orden de pedido solicitado por el supervisor, previa acreditación de cumplimiento de aportes al SGSS del contratista y certificado de cumplimiento que expida el supervisor. El pago se hará de acuerdo a la disponibilidad de recursos y el flujo de caja de la empresa, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura cambiaria o su equivalente.

2.2.7. SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA: la supervisión del presente contrato estará a cargo de técnico administrativo de peticiones quejas y reclamos (P.Q.R.).

2.2.8. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

a) Cumplir con el objeto del contrato.
b) Cumplir con las especificaciones técnicas y precios ofertados conforme a la propuesta presentada, la cual hace parte integral del contrato.
c) Garantizar que entregue los alimentos, detalles y demás en excelentes condiciones y de calidad, y que efectuará el cambio inmediato de aquellos que resulten defectuosos o de mala calidad o no satisfagan la necesidad previamente acordada con el contratante.
d) Estar dispuesto y disponible para los requerimientos que efectúe EMSERPUCAR E.S.P, en relación con el presente contrato.
e) Transportar, asegurar y entregar por su cuenta y riesgo el suministro contratado, en el lugar indicado por el supervisor del contrato, con la calidad y cantidad exigidos por EMSERPUCAR E.S.P.
f) Informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.
g) Acatar las órdenes, instrucciones e indicaciones que le imparta el supervisor de EMSERPUCAR E.S.P.
h) No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al CONTRATANTE y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que EL CONTRATANTE declare el incumplimiento del objeto contractual.
i) Acreditar el pago de la seguridad social.
j) Pagar por su cuenta todos los derechos, impuestos y los gastos legales en que incurra para el cumplimiento del objeto del contrato.
k) Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta presentada, y con base en las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.
l) Dar cumplimiento a las leyes, ordenanzas, acuerdos y reglamentos aplicables que existan sobre el particular.
m) Facturar según lo establecido en el artículo 615 del Estatuto Tributario, para lo cual el contratista deberá presentar a la empresa de acuerdo a la forma de pago, factura cambiaria con todos los requisitos establecidos por la ley.
n) Las demás propias del objeto del contrato que sean necesarias para dar cumplimiento al mismo.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR SUMINISTRO

De conformidad a lo establecido en el manual de Acuerdo No 023 del 10 de diciembre de 2021, articulo 10, que establece *etapa precontractual: "(…) se adelanta el proceso de selección del contratista a través de cualquiera de los siguientes medios de escogencia:*

i. Única Oferta. (> 0 y ≤ 50 SMLMV)
ii. Invitación privada (> 51 y ≤ 150 SMLMV)
iii. Invitación Pública de menor cuantía (> 151 y ≤ 1500 SMLMV)
iv. Invitación Pública de mayor cuantía (> 1500 SMLMV)

Seguidamente en el artículo 13 de mismo "***Única Oferta:*** *Podrá seleccionarse el contratista mediante la solicitud de una (1) sola cotización, oferta o propuesta en los siguientes casos*

a. *Cuando la cuantía del contrato sea inferior o igual a la suma equivalente en dinero a cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMLMV)."*

Conforme a lo anterior procedió a realizar el proceso de cotización conforme a lo siguientes proveedores registrados en el registro de proveedores de la entidad los cuales son los siguientes:

1. EMPRESA CONSTRUCTORA E&R S.A.S.
2. ASESORIAS EMPRESARIALES PARA EL ÉXITO S.A.S.
3. SOLUCIONES LOGISTICAS Y SUMINISTROS INTEGRALES S.A.S.

Por lo anterior se tiene que el valor estimado del contrato derivado del presente tramite es de **21.8 SMMLV**. por lo que se considera adelantar el proceso de selección de contratistas bajo la modalidad UNICA OFERTA

4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

4.1. JUSTIFICACION DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

El área de almacén recomienda considerar a **SOLUCIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS INTEGRALES S.A.S identificada** con **NIT: 901,808,011-9** el proveedor preferente para la continuidad de los procedimientos inherentes a las funciones de cada dependencia, basándonos en su competitividad de precios, su conformidad con las exigencias del mercado y su capacidad probada para cumplir con nuestras especificaciones y requerimientos financieros.

1. SOLUCIONES LOGISTICAS Y SUMINISTROS INTEGRALES S.A.S.

Por lo anterior se procede a mostrar el análisis de precios y estudio de mercado el cual arrojo lo siguiente

Calle 4# 5-32 Cartagena del Chaira ventanilla-unica@emserpucar-esp.gov.co 321 370 1353
www.emserpucar-esp.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR SUMINISTRO

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION	UNIDA DE MEDIDA	SOLUCIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS INTEGRALES S.A.S NIT: 901,808,011-9			EMPRESA CONSTRUCTORA E&R S.A.S NIT:901,424,980-1		ASESORIAS EMPRESARIALES PARA EL ÉXITO S.A.S NIT:901,560,647-5	
				CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ALMUERZO	ALMUERZO: DEBEN OFRECER MÍNIMO TRES (3) MENÚS. - CADA MENÚ DEBE CONTENER COMO MÍNIMO 200 GR (CARNE DE RES O CERDO O POLLO), ARROZ 60 GR, ENSALADA DE VERDURAS DE 80GR, PRINCIPIO DE FRIJOL, O ALVERJA, O LENTEJA O ESPAGUETI, SOPA DE 300 ML Y JUGO DE 300 ML.	UNIDAD	110	$ 27.000	2.970.000	28.200	3.102.000	28.000	3.080.000
3	SITIO	ALQUILER DE SITIO PARA LLEVAR A CABO JORNADA DE SEGURIDAD Y SALUD FUERA DEL MUNICIPIO CONFORME A LAS CONDICIONES QUE SE ESTABLEZCA	DIA	1	$ 450.000	450.000	456.000	456.000	455.000	455.000
4	ALMUERZO	ALMUERZO: SOPA, FRIJOLADA (120GR DE CARNE, PORCION DE CHORIZO, UNA ARREPA, UNA PATACONA	UNIDAD	250	$ 27.000	6.750.000	27.800	6.950.000	27.500	6.875.000
5	HIDRATACION	HIDRATACION: SUMINISTRO DE HIDRATACIÓN (JUGO DE FRUTAS O BEDIDA GASEOSA PARA ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL DENTRO DEL MUNICIPIO	UNIDAD	250	$ 3.000	750.000	3.150	787.500	3.100	775.000

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR SUMINISTRO

7	SITIO	ALQUILER DE SITIO PARA LLEVAR A CABO JORNADA DE SEGURIDAD Y SALUD DENTRO DEL MUNICIPIO CONFORME A LAS CONDICIONES QUE SE ESTABLEZCA	DIA	3	$ 450.000	1.350.000	461.000	1.383.000	460.000	1.380.000
8	ALMUERZO	ALMUERZO: DEBEN OFRECER MÍNIMO TRES (3) MENÚS. - CADA MENÚ DEBE CONTENER COMO MÍNIMO 200 GR (CARNE DE RES O CERDO O POLLO), ARROZ 60 GR, ENSALADA DE VERDURAS DE 80GR, PRINCIPIO DE FRIJOL, O ALVERJA, O LENTEJA O ESPAGUETI, SOPA DE 300 ML Y JUGO DE 300 ML.	UNIDAD	55	$ 27.000	1.485.000	28.300	1.556.500	28.000	1.540.000
10	DETALLES	DETALLE ESPECIAL PARA LAS MUJERES Y HOMBRES CONFORME A LAS CONDICIONES QUE SE ESTABLEZCA	UNIDAD	55	$ 30.000	1.650.000	31.600	1.738.000	31.500	1.732.500
11	CENAS	SUMINISTROS DE CENA Y BEBIDAS ESPECIAL (QUE INCLUYA PROTEÍNAS, VERDURAS Y CARBOHIDRATOS Y BEBIDA) Y CATERING DEL EVENTO (DECORACIÓN, ATENCIÓN, SONIDO Y DEMÁS LOGÍSTICA), CELEBRACIÓN DÍA DE LA MADRE Y EL PADRE	UNIDAD	55	$ 27.000	1.485.000	29.000	1.595.000	28.000	1.540.000

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR SUMINISTRO

13	DETALLES PARA DAMA	DETALLE ESPECIAL DÍA DE LAS MADRES CONFORME A LAS CONDICIONES QUE SE ESTABLEZCA	UNIDAD	20	$ 31.000	620.000	32.100	642.000	32.000	640.000
14	DETALLES PARA CABALLERO	DETALLE ESPECIAL DÍA DE PADRE CONFORME A LAS CONDICIONES QUE SE ESTABLEZCA	UNIDAD	40	$ 30.000	1.200.000	32.200	1.288.000	32.000	1.280.000
15	DESAYUNO	DESAYUNO: DEBEN OFRECER MÍNIMO TRES (3) MENÚS, EL CUAL DEBE CONTENER COMO MÍNIMO CALDO POR 300 ML (DE CARNE O POLLO), BANDEJA CON 200 GR (CARNE DE RES, O CERDO, O POLLO), ARROZ 80 GR, PAPA Y/O PATACÓN. - BEBIDA: CAFÉ EN LECHE, O CHOCOLATE O JUGO 300 ML, ACOMPAÑADO CON PAN 60 GR.	UNIDAD	72	$ 25.000	1.800.000	27.000	1.944.000	26.000	1.872.000
16	ALMUERZO	SUMINISTROS DE ALMUERZOS Y BEBIDAS ESPECIAL (QUE INCLUYA PROTEÍNAS, VERDURAS Y CARBOHIDRATOS) Y CATERING DEL EVENTO (DECORACIÓN, ATENCIÓN, SONIDO Y DEMÁS LOGÍSTICA), PARA HOMENAJE DÍA DE LA FAMILIA	UNIDAD	85	$ 27.000	2.295.000	28.500	2.422.500	28.000	2.380.000
17	SITIO	ALQUILER DE SITIO PARA REALIZACIÓN DE EVENTO DE HOMENAJE DÍA DE LA FAMILIA, CONFORME A LAS CONDICIONES	DIA	1	$ 450.000	450.000	742.000	742.000	470.000	470.000

Calle 4# 5-32 Cartagena del Chaira ventanilla-unica@emserpucar-esp.gov.co 321 370 1353

www.emserpucar-esp.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR SUMINISTRO

		QUE SE ESTABLEZCA								
18	COMBO SAMPEDRITO	COMBO SAMPEDRITO 2026 (SOBRERO DE ACUERDO A LA TEMÁTICA DEL EVENTO, RABOEGALLO REPRESENTATIVO DE LA ENTIDAD)	UNIDAD	55	$ 25.000	1.375.000	26.900	1.479.500	26.300	1.446.500
19	REFIGERIO	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS CON BEBIDA JUGO DE FRUTAS O BEBIDA GASEOSA PARA ACTIVIDAD SAMPEDRITO 2026	UNIDAD	55	$ 10.000	550.000	10.600	583.000	10.500	577.500
20	CENA DE AMOR Y AMISTAD	SUMINISTROS DE CENA (QUE INCLUYA PROTEÍNAS, VERDURAS Y CARBOHIDRATOS Y BEBIDA) Y CATERING DEL EVENTO (DECORACIÓN, ATENCIÓN. SONIDO Y DEMAS LOGISTICA), CELEBRACION AMOR Y AMISTAD	UNIDAD	60	$ 27.000	1.620.000	27.560	1.653.600	27.500	1.650.000
22	CENA FIN DE AÑO	SUMINISTROS DE CENA, POSTRE Y BEBIDAS (QUE INCLUYA PROTEÍNAS, VERDURAS Y CARBOHIDRATOS, DULCE Y BEBIDA) Y CATERING DEL EVENTO (DECORACIÓN, ATENCIÓN, SONIDO Y DEMAS LOGÍSTICA), CELEBRACIÓN FIESTA DE FIN DE AÑO	UNIDAD	60	$ 30.000	1.800.000	33.100	1.986.000	33.000	1.980.000

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR SUMINISTRO

23	SITIO	ALQUILER DE SITIO PARA REALIZACIÓN DE CELEBRACIÓN FIESTA DE FIN DE AÑO CONFORME A LAS CONDICIONES QUE SE ESTABLEZCA	DIA	1	$ 450.000	450.000	475.000	475.000	470.000	470.000
24	DETALLES PARA NIÑOS	DETALLE DE NAVIDAD PARA NIÑOS DE FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD, CONFORME A LAS CONDICIONES QUE SE ESTABLEZCAN, CELEBRACIÓN FIESTA DE FIN DE AÑO	UNIDAD	35	$ 50.000	1.750.000	51.200	1.792.000	51.000	1.785.000
25	ANCHETAS	ANCHETAS NAVIDEÑAS PARA FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD CONFORME A LAS CONDICIONES QUE SE ESTABLEZCAN, CELEBRACIÓN FIESTA DE FIN DE AÑO	UNIDAD	60	$ 120.000	7.200.000	122.500	7.350.000	122.000	7.320.000
					TOTAL	38.000.000	TOTAL	39.925.600	TOTAL	39.248.500

En el proceso de evaluación y comparación de las ofertas presentadas, hemos realizado un análisis detallado de los precios ofertados por los diferentes proveedores. De este análisis se desprende que la propuesta del establecimiento de comercio empresa de **SOLUCIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS INTEGRALES S.A.S identificada** con **NIT: 901,808,011-9** muestra una variación porcentual del 100% de acuerdo al presupuesto establecido por nuestra empresa.

ASESORIAS EMPRESARIALES PARA EL ÉXITO S.A.S identificada con el **NIT:901,560,647-5** presento una propuesta con un valor total equivalente al 101.05%, del presupuesto establecido por nuestra entidad; valor por encima del presupuesto de la empresa municipal de servicios públicos de Cartagena del Chairá EMSERPUCAR E.S.P.

EMPRESA CONSTRUCTORA E&R S.A.S identificada con el **NIT:901,424,980-1** presento una propuesta con un valor total equivalente al 102 %, del presupuesto establecido por nuestra entidad; valor por encima del presupuesto de la empresa municipal de servicios públicos de Cartagena del Chairá EMSERPUCAR E.S.P.

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR SUMINISTRO

El área de almacén de EMSERPUCAR E.S.P., acorde a su estudio de mercado identifico que las personas naturales y/o jurídicas que se presentaron para participar del proceso, establecieron unos precios y que en la evaluación se determinó, que **SOLUCIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS INTEGRALES S.A.S identificada** con **NIT: 901,808,011-9** cumple con los estándares del mercado tanto regional como nacional, lo que refleja una adecuada dinámica del mercado actual.

SOLUCIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS INTEGRALES S.A.S identificada con **NIT: 901,808,011-9** posee la idoneidad para avanzar en el proceso, también presenta un valor diferencial atractivo, ofreciendo precios que están más acordes al presupuesto de la entidad según nuestra solicitud.

El área de almacén recomienda considerar a **SOLUCIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS INTEGRALES S.A.S identificada** con **NIT: 901,808,011-9** el proveedor preferente para la continuidad de los procedimientos inherentes a las funciones de cada dependencia, basándonos en su competitividad de precios, su conformidad con las exigencias del mercado y su capacidad probada para cumplir con nuestras especificaciones y requerimientos financieros.

Por la naturaleza del mercado, del objeto del contrato y aplicando los principios de transparencia y economía, se estima que el valor del presente proceso es de **TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($38.000.000) M/CTE.**, (La cotización harán parte del expediente contractual).

5. REQUISITOS HABILITANTES

Documentos de contenido jurídico:

a) Carta de presentación de la propuesta (anexo 2).
b) Propuesta oficial firmada (anexo 1).
c) Compromiso anticorrupción (anexo 3).
d) Certificado de existencia y representación con fecha de expedición no superior a 30 días, para las **personas jurídicas** el objeto social de sociedad debe permitirle ejecutar las actividades de las que trata el proceso, para **persona natural** deberá estar inscrito como comerciante el proponente debe estar clasificados en las actividades del CIIU que le permitan ejecutar las actividades de las que trata este proceso.
e) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural; para el caso de persona jurídica, fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica.
f) Fotocopia de la libreta militar del proponente persona natural, del representante legal de la persona jurídica.
g) Copia del RUT, registro único tributario actualizado del proponente persona natural o jurídica.
h) certificación de pagos de seguridad social: **Personas jurídicas**: la proponente persona jurídica, deberá acreditar el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, y/ o aportes a las cajas de compensación

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR SUMINISTRO

familiar, al servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Presentando certificación, esta debe ser expedida por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad de juramento, cuando no se requiera revisor fiscal en el conste el pago de los aportes a los Sistemas De Salud Riesgos Profesionales, Pensiones Y Aportes A Las Cajas De Compensación Familiar, Al Servicio Nacional De Aprendizaje Y Al Fondo Nacional De Formación Profesional Para Industria De Construcción, cuando a ello haya lugar. Dicho documento debe certificar que, a la fecha del cierre del presente proceso, ha realizado el pago de los aportes correspondientes de los últimos seis meses, en el evento en que la sociedad no tenga más de seis (06) meses de constituida deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. **Personas naturales:** la proponente persona natural interesado en el presente proceso de objeto contractual descrito, deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en la salud y pensión aportando certificados de afiliación respectivos.

La personal natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensión por invalidez o anticipadamente, presentara el certificado que lo acredite y además la afiliación a sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extrajeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia

i) Declaración de no tener inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el Estado.
j) Certificado de antecedentes medidas correctivas (RNMC).
k) Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa).
l) Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa).
m) Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa).
n) Certificado de delitos sexuales
o) Certificado REDAM).

5.1. REQUISITOS DE EXPERIENCIA

El proponente persona natural o jurídica deberá acreditar como mínimo un (1) contrato de suministro del que trata el presente proceso, con entidades oficiales o privadas. (Anexar copia de los Contratos o certificación).

5.2. REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS: El proponente deberá presentar su propuesta técnico-económica, así:

a) Deberá tener una vigencia de treinta (30) días mínimo.
b) La propuesta se debe especificar por ítems y se debe totalizar.
c) La oferta económica no podrá superar el valor establecido en el presupuesto oficial.
d) La propuesta económica debe discriminar valores unitarios e IVA si le aplica.
e) Se debe indicar el compromiso irrevocable de celebrar el contrato en caso de resultar aceptada su oferta.

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR SUMINISTRO

f) NO HABRÁ CORRECCIÓN ARITMÉTICA. Es decir, el proponente debe ser cuidadoso al establecer los valores y las fórmulas para obtener su propuesta por unitarios y totalizada. El yerro en los cálculos será causal de rechazo.
g) Deberá manifestarse el compromiso de sostenibilidad de precios durante todo el periodo de ejecución, salvo en el caso del cemento cuando el gobierno nacional intervenga en la regulación del precio de venta al público, caso en el cual mediante acta se renegociará. Para los demás elementos, podrá haber renegociación en condiciones de mercado y siempre y cuando el contratista aporte el soporte documental que permita la revisión de precios

5.3. DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

a) La propuesta y sus documentos anexos deben redactarse en idioma castellano y presentarse por escrito.
b) La propuesta debe ser presentada en original, deberán estar foliadas (sin importar su contenido o materia), en estricto orden numérico consecutivo ascendente, incluyendo en cada ejemplar los documentos y requisitos exigidos en estos pliegos de condiciones definitivos.
c) El proponente presentará una oferta económica por valor unitario que se ajuste a todas las condiciones técnicas previstas en estos pliegos de condiciones definitivos, so pena de rechazo.
d) La carta de presentación de la propuesta debe estar firmada por el proponente, por el representante legal del proponente, o por el apoderado constituido para el efecto, según el caso.
e) Si se presentan ofertas en consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar individualmente los documentos que acrediten su capacidad, existencia y representación legal.
f) Todos los precios unitarios indicados en la propuesta, deberán expresarse en moneda legal colombiana.
g) Las propuestas deberán tener una validez mínima de la Invitación Privada de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la de la Invitación Abierta o vencimiento de su prórroga, si la hay.
h) EMSERPUCAR E.S.P, no aceptará propuestas complementarias o modificatorias, ni observaciones, ni solicitudes, aclaraciones a los pliegos de condiciones definitivos presentadas con posterioridad al cierre de la invitación.
i) Las propuestas u ofertas y documentos que acompañan la propuesta, no deberán presentar tachaduras, borrones, raspaduras y enmendaduras que puedan afectar cantidades, valores unitarios o totales que lleven a confusiones o a una mala interpretación.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Considerando lo señalado en el manual de contratación acuerdo N° 023 de 2021 *artículo 8 numeral* ***10 criterios de selección****. Este análisis permite identificar la oferta más*

favorable de conformidad con las condiciones y porcentajes establecidos en el presente manual de contratación. EMSERPUCAR E.S.P., seleccionará el ofrecimiento más favorable teniendo en cuenta su misión y naturaleza jurídica, así como los fines que ella busca, sin tener en consideración razones de afecto o interés, y en general cualquier clase de motivación subjetiva.

Teniendo en cuenta cada medio de escogencia, EMSERPUCAR E.S.P., efectuará las comparaciones del caso mediante el cotejo de los diferentes ofrecimientos recibidos. Ofrecimiento más favorable es aquel que teniendo en cuenta los criterios de selección resulta ser el más ventajoso para EMSERPUCAR E.S.P., sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos a dichos documentos. numeral 11) criterios, para el caso de los medios de escogencia de invitación privada, EMSERPUCAR E.S.P. tuvo en cuenta el siguiente criterio, a) valor: se adjudicará el contrato al proponente que oferte el menor valor o según las reglas de mal media que determine la invitación; siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en la invitación. En caso que no cumpla con los requisitos exigidos se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio o el segundo que se acerque a la media según el caso, previa verificación de sus calidades habilitantes.

La oferta ganadora se seleccionará de la siguiente manera:

a) A la mejor oferta, entendida esta como la más económica en su total, se le asignarán 100 puntos. A las demás, en estricto orden de encarecimiento del precio total se les descontarán 10 puntos respectivamente.
b) Si la mejor oferta cumple con todos los requisitos, se le adjudicará. Si no cumple, se le adjudicará al segundo y así sucesivamente.
c) Si hay empate en el precio, se dirimirá aplicando los criterios de desempate previstos en el artículo 8 del Decreto 1860 de 2021 o la norma que los modifique, complemente o reemplace.
d) En el caso de presentarse ofertas con precios artificialmente bajos, se aplicará el procedimiento establecido en el decreto 1082 de 2015 para determinar su validez y procedencia. EMSERPUCAR E.S.P debe publicar el informe de evaluación de Ofertas en la oportunidad señalada en el Cronograma de que trata el numeral 1.6.

6.1. DECLARATORIA DESIERTA.

Durante el término del proceso de selección o del término previsto para la adjudicación del contrato, la entidad podrá declarar desierto el proceso de selección de conformidad en los siguientes casos:

a) Existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta, caso en el cual se declarara mediante acto administrativo, en el que señalara en forma expresa y detalla las razones que han conducido a esa decisión, en

cumplimiento de lo dispuesto por el Acuerdo N° 023 de 2021, manual de contratación.

b) No se presente ninguna propuesta: Habiéndose presentado únicamente una propuesta y esta incurra en alguna causal de rechazo.

6.2. RETIRO DE LA OFERTA

Los proponentes que opten por entregar su Oferta antes de la fecha de cierre del proceso de selección, podrán retirarlas, siempre y cuando la solicitud, efectuada mediante escrito, sea recibida por la empresa antes de la fecha y hora de cierre del presente proceso.

Cuando se trate de retiro definitivo, la oferta le será devuelta al Proponente sin abrir, previa expedición de un recibo firmado por el solicitante.

6.2. DEVOLUCIÓN DE LAS OFERTAS

Una vez finalizado el proceso de selección, los proponentes no favorecidos con la adjudicación del contrato, podrán acercarse a reclamar el original de la garantía de seriedad de la oferta y los demás documentos dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha en que se expida el acto de adjudicación, previsto en el cronograma, dejando una copia para archivo; de lo contrario, la empresa procederá al archivo de la oferta original y la destrucción de su copia.

6.3. RECHAZO DE OFERTAS

Son causales de rechazo las siguientes:

a) la propuesta sea presentada luego de la fecha y hora exactas señaladas para el cierre del término para presentar propuestas.

b) Cuando la propuesta sea alternativa o parcial, o cuando en ella se formulen condiciones contractuales diferentes a las establecidas en la invitación realizada por la entidad.
c) Cuando dos o más integrantes de la lista corta se asocien entre sí para presentar propuesta.
d) Cuando una persona natural o jurídica participe directamente en más de una propuesta, bien sea como proponente individual o como integrante de un consorcio o unión temporal. En este caso, se rechazarán todas las propuestas respecto de la cuales se presente la situación descrita.
e) En el evento en que la propuesta económica no se consigne dato alguno ni en pesos ni en porcentaje.
f) Cuando en la propuesta económica impresa se presente algún valor en moneda extranjera.
g) Cuando en la propuesta económica impresa, el proponente presente un valor superior al 100% del presupuesto oficial estimado
h) Cuando la propuesta económica, presente yerros u errores aritméticos

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR SUMINISTRO

7. IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

Serán por cuenta del contratista todos los impuestos y derechos a su cargo. Igualmente, todos los gastos, tasas, impuestos y derechos que implique el perfeccionamiento del contrato. El CONTRATISTA debe pagar todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales vigentes al momento de suscripción del contrato y dentro de estos mismos niveles territoriales, las contribuciones, tasas, derechos, tarifas, y multas establecidas por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven. Estos pagos deben soportarse con las certificaciones correspondientes expedidas y/o validadas por las autoridades competentes.

7. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS

En desarrollo de lo señalado en el Artículo Once (Identificación y asignación de riesgos previsibles) del Manual de Contratación de EMSERPUCAR E.S.P. adoptado mediante Acuerdo No 023 del 10 de diciembre de 2021, es preciso que, con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la Empresa, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación, se proceda a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación.

MATRIZ DE RIESGO

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento					
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el tratamiento
1	Especifico	externo	Ejecución	Operacional	No Disponibilidad de los materiales para cumplir con el objeto	Incumplimiento del objeto contractual en el plazo pactado.	3. Posible	3. moderado	6	Alto	Contratista	Cuando se presente el incumplimiento debe hacerse exigible garantía de cumplimiento	2. Improbable	1. Insignificante	3	Bajo	Si	Contratista

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR SUMINISTRO

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento					
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el tratamiento
2	Especifico	Externo	Ejecución	Económico	Posible variación de precios por efecto de la demanda y la oferta	La variación de precios puede incidir en las cantidades contratadas.	1. Raro	3. Moderado	4	Medio	Contratista	Tener conocimiento de las fluctuaciones del mercado, almacenamiento suficiente y conocer a cabalidad las condiciones planteadas el pliego de condiciones y el contrato.	3. Posible	2.Moderado	5.	Riesgo medio	SI	Contratista
3	Especifico	Externo	Ejecución	Riesgos sociales o políticos	Deterioro de las condiciones de seguridad y orden público que interrumpan las actividades o impidan la ejecución del contrato.	Retrasos en la ejecución del objeto contractual.	2. Improbable	2. Menor	4	Medio	Contratista	Comunicación constante entre la entidad y el Contratista.	1 Raro	1. Insignificante	2	Bajo	Si	Contratista

8. GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO

Según las facultades otorgadas en el Artículo Once (Garantías) del Manual de Contratación de EMSERPUCAR E.S.P, el CONTRATISTA se precisa que *"el modo de escogencia de única oferta, la exigencia de garantías establecidas en este manual no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no, debe estar en el estudio previo" " no obstante, se deberá exigir garantía de calidad y/o correcto funcionamiento del bien artículo 13 del código de comercio colombiano, modificado por la ley 389 de 1997, art 1°, suministrado por el fabricante o proveedor, de conformidad al estatuto del consumidor y las leyes comerciales*".

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR SUMINISTRO

En tal sentido EMSERPUCAR E.S.P, considera que no es necesario exigir garantías en el presente proceso "SUMINISTRO DE COMIDAS (DESAYUNOS, ALMUERZOS, REFRIGERIOS HIDRATACION) Y DEMAS DETALLES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL DE EMSERPUCAR E.S.P ". De acuerdo a las condiciones particulares del presente objeto contractual y atendiendo a que se presentan niveles de riesgos muy bajos a las actividades a ejecutar y por la cuantía.

RESPONSABLE:
Nombre: Mayerly Alejandra Moreno Marín
Empleo: Técnico Administrativo Desarrollo Humano Y Organizacional
Firma:

Elaboró y Proyectó	Genny Katherine Polanco Cediel – Profesional Universitario contratación	
Revisó	Yazhir Ricardo Mora – Asesor Jurídico	
Revisó	Deicy Jazmín Castañeda Iquina – coordinador Administrativo y Financiero	